



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2022-00037854-UNC-ME#FP

---

VISTO

La solicitud de licencia sin goce de haberes desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2026 efectuada por la Lic. María Gabriela Morales DNI 26232509; y

CONSIDERANDO

Que en orden 4 del expediente de referencia, el Área Personal y Sueldos de esta Facultad informa que la Lic. Morales revista en un cargo de Profesora asistente de semidedicación con carácter interino hasta el 31/03/2022 (Categoría 114 – Código SIU-PAMPA 369864 Vínculo 3869864 - Docente supervisor del Contexto Salud y Sanitarista de las Prácticas Preprofesionales.

Que por RS-2021-145-APN-DIR-CONICET la Prof. Morales accedió a una Beca interna Doctoral en temas estratégicos (Orden 5)

Que la solicitud se enmarca en lo establecido en el art. 5º del Cap II del la RR 1600/00.

Que corresponde hacer lugar a lo solicitado

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

**(Ad referéndum del H. Consejo Directivo)**

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Hacer lugar a lo solicitado y otorgar licencia sin goce de haberes a la Lic. María Gabriela Morales DNI 26352509 Leg. 47497 en su cargo de profesora asistente de semidedicación con carácter interino hasta el 31/03/2022 (Categoría 114 – Código SIU-PAMPA 369864 Vínculo 3869864 - Docente supervisor del Contexto Salud y Sanitarista de las Prácticas Preprofesionales, desde el 01/02/2022 y hasta el 31/03/2026, justificando las inasistencias en las que pudiera haber incurrido la docente entre el 01/02/2022 y el día de la fecha.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, notificar y archivar.

